

Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se publican las bases y se convoca la III Edición del Premio al “Mejor expediente académico del Grado que da acceso al Máster Universitario en Ingeniería de Caminos Canales y Puertos de la UPV” patrocinado por la Demarcación de la Comunidad Valenciana del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos para los estudiantes que hayan finalizado los estudios de Grado en Ingeniería Civil o equivalente en el curso académico 2022/2023..

Visto el acuerdo y la propuesta de resolución elevada por la Comisión de Selección una vez evaluado el concurso conforme a los criterios establecidos en la convocatoria.

El rector RESUELVE

Conceder el siguiente premio:

Premio mejor expediente académico

D. Adrián Márquez Castellano

Dotación: 2.500 €

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponerse recurso potestativo de reposición ante el Rectorado en el término de un mes, contado a partir del día siguiente de la publicación, de acuerdo con lo que disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa de la Comunidad Valenciana, en el término de dos meses contados desde el día siguiente de la notificación de esta resolución, conforme los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Valencia en la fecha de la firma

El rector

José Esteban Capilla Romá